SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector correspondiente al objeto del proceso contractual bajo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; se presenta el presente proceso contractual perteneciente al sector **COMERCIO** bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto contractual es:

"ADQUISICIÓN, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".

La Ley 1150 de 2007 establece que los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En el proceso contractual, la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella (artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

De acuerdo a lo anterior, el régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección de contratista es la Mínima Cuantía puesto que presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación, no supera el 10% de la MENOR CUANTÍA del Municipio de Villa del Rosario, de conformidad a lo dispuesto en el (Artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.2.).

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Económico

PIB (Enfoque de la producción)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Ahora bien, en lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Por otra parte, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
Pr preliminar

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO FEBRERO 2024

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases febrero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

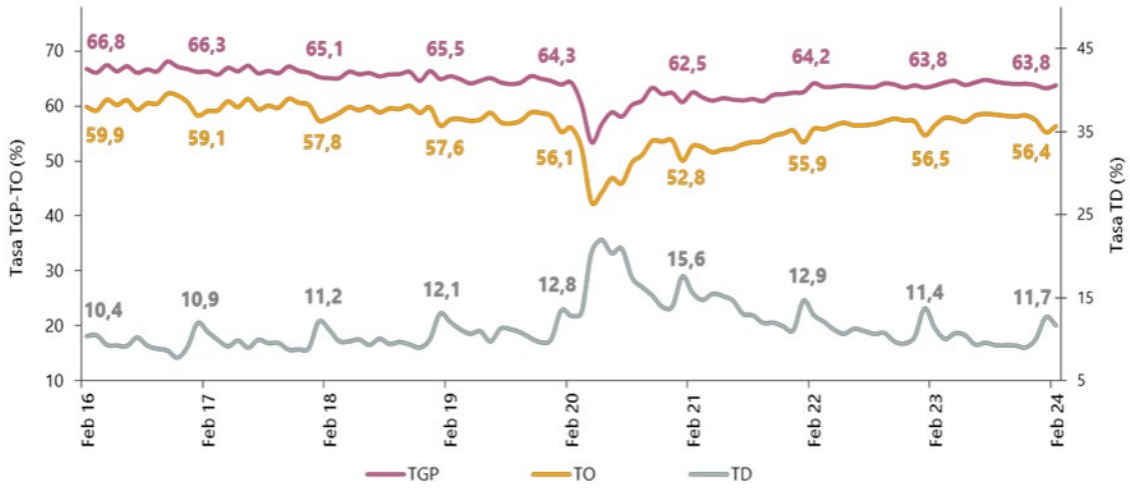
Fuente: DANE, IPC.

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa

global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional febrero (2023 - 2024)

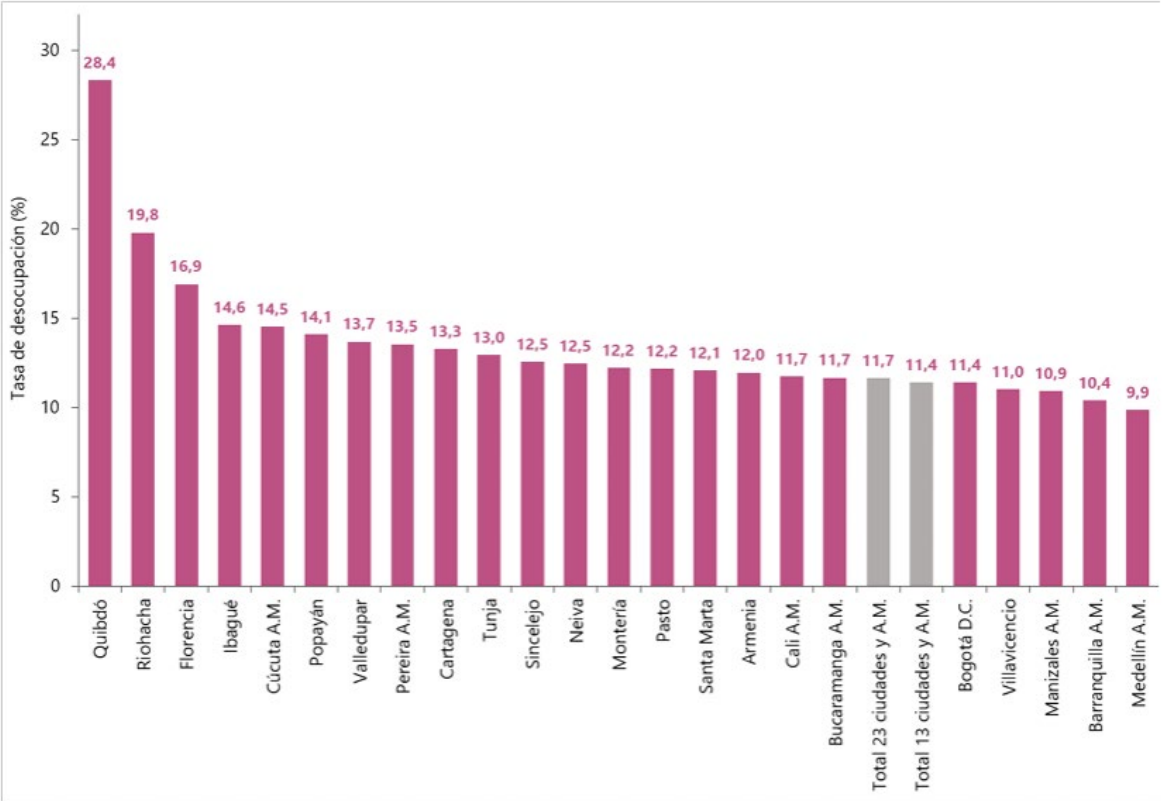
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

Gráfico. Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas diciembre 2023 - febrero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

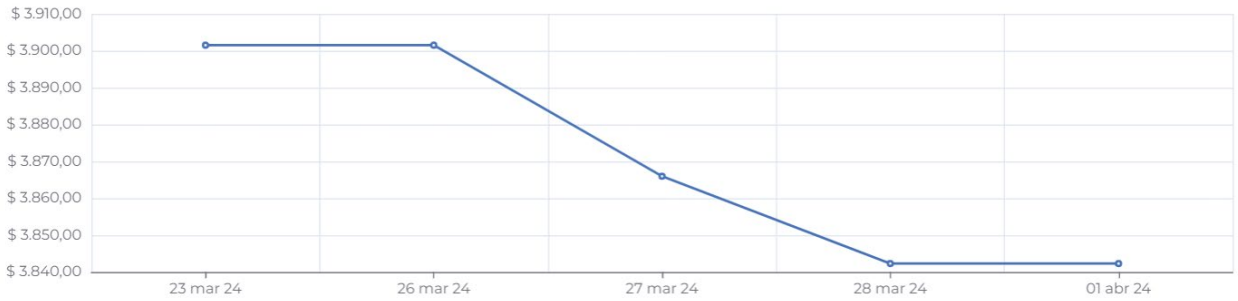
TASA RESPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa representativa de mercado (TRM) es un índice que refleja el valor promedio de una moneda en relación a otras monedas. Se utiliza comúnmente para calcular el valor de las divisas extranjeras y para determinar el costo de las transacciones internacionales. La TRM se calcula a partir de la oferta y la demanda de una moneda en el mercado de divisas.

Factores como las tasas de interés, la inflación, la balanza comercial, las expectativas económicas y políticas y otros acontecimientos económicos y políticos pueden afectar la TRM. Por lo tanto, la TRM puede variar diariamente y ser altamente volátil en tiempos de incertidumbre económica o política.

Es importante tener en cuenta que la TRM no es una tasa fija y que puede variar a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es recomendable realizar un seguimiento constante

de la TRM y consultar con un especialista en finanzas antes de realizar cualquier transacción en el mercado de divisas.



Fuente: Superfinanciera

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2024-03	3.908,67	3.842,30

Fuente: Banco de la república

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Algunos de los productos y servicios más comunes que se ofrecen en el sector de comercio al por mayor y al por menor en Colombia incluyen:

Productos alimenticios: incluyen alimentos frescos, enlatados, congelados, bebidas.

Productos de oficina: incluyen bolígrafos, lápices, marcadores, correctores, grapadoras, grapas, clips, chinchetas, archivadores, carpetas, cajas de almacenamiento, impresoras, escáneres, fotocopiadoras, sillas, mesas, armarios, estanterías.

Productos de limpieza: incluyen productos de limpieza para la oficina, como toallitas, desinfectantes, limpiadores de vidrio.

Productos textiles: incluyen ropa, calzado, accesorios.

Productos electrónicos: incluyen dispositivos electrónicos, computadoras, teléfonos móviles.

Productos de construcción: incluyen materiales de construcción, herramientas, maquinaria.

Productos de cuidado personal: incluyen productos de higiene personal, cosméticos, perfumes.

Servicios de reparación y mantenimiento: incluyen servicios de reparación de vehículos, reparación de electrodomésticos.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

El sector de comercio al por mayor y al por menor en Colombia cuenta con varias asociaciones y gremios que representan a los diferentes subsectores de la industria. Algunas de las asociaciones y gremios más importantes son:

AECOC: Es una de las mayores asociaciones empresariales del país y la única que reúne a todos los agentes de la cadena de valor, desde productores y fabricantes, a operadores logísticos y distribuidores. AECOC es una asociación multisectorial que abarca compañías de Gran Consumo, HORECA, Salud, Ferretería y Bricolaje y Electrónica de consumo.

ANGED: Es una organización profesional de ámbito nacional, integrada por las más destacadas compañías de la distribución minorista, en sectores como alimentación, electrodomésticos, moda, bricolaje, librería, juguetería, regalo, mueble, informática y electrónica.

Cámara de Comercio: Es una entidad que representa a los comerciantes y empresarios de Colombia. La Cámara de Comercio tiene como objetivo promover el desarrollo económico y social del país, fomentar el comercio y la inversión, y apoyar a las empresas en su crecimiento y expansión.

ANDI: Es la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Esta asociación representa a los empresarios de diferentes sectores de la economía colombiana, incluyendo el sector de comercio al por mayor y al por menor.

CIFRAS TOTALES DE PRODUCCIÓN, PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.

En noviembre de 2023, el comercio minorista en Colombia experimentó una disminución en sus ventas, registrando una caída del 3,4% en comparación con el mismo mes del año anterior. Sin embargo, al comparar los resultados de noviembre de 2023 con los de noviembre de 2019, se evidencia un incremento significativo del 10,0% en las ventas del comercio minorista total. Este crecimiento notable en un período de cuatro años sugiere una capacidad del sector para adaptarse y crecer a pesar de las fluctuaciones económicas a corto plazo después de la pandemia. El aumento del 6% en el personal ocupado durante el mismo período también indica un fortalecimiento del mercado laboral en el comercio minorista.

Mirando hacia el futuro, el sector del comercio minorista en Colombia enfrenta el desafío de mantener esta tendencia positiva de crecimiento a largo plazo, mientras aborda las dificultades actuales de un freno en la demanda a causa de varios factores macroeconómicos. La ralentización del consumo y la caída en las ventas minoristas responde en parte al aumento de las tasas de interés que se dio a raíz de la inflación, (no solo en Colombia sino también a nivel global) y que desaceleró fuertemente el crédito en general, pero especialmente el de consumo que era el que más crecía hasta el 2019.

Para el 2024, las expectativas se mantienen cautelosamente optimistas según el último reporte del gremio de los comerciantes, Fenalco. Un 30% de los empresarios se muestra positivo, mientras que un 40% cree que la situación se mantendrá igual y otro 30% prevé un empeoramiento. Esto refleja una persistente incertidumbre económica, aunque se reconoce un espíritu de adaptabilidad y búsqueda de oportunidades en medio de cambios regulatorios y condiciones de mercado desafiantes.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El sector de comercio al por mayor y al por menor en Colombia es un sector muy amplio que incluye una gran variedad de productos y servicios. La cadena de producción y distribución del sector se puede dividir en varias etapas:

Producción: En esta etapa, los fabricantes y productores crean los productos que se venderán en el mercado.

Distribución: En esta etapa, los productos se distribuyen a través de canales de venta y distribución, como tiendas minoristas, mayoristas, sitios web de descarga y distribuidores de productos.

Consumo: En esta etapa, los usuarios finales adquieren y utilizan los productos y servicios 1. Los usuarios pueden adquirir productos y servicios a través de compras en línea, descargas gratuitas y suscripciones.

ASPECTO TÉCNICO

Se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada, con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la prestación del servicio. Por tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Capacidad y disponibilidad técnica y financiera para el suministro de artículos de generales que demanda la alcaldía de Villa del Rosario, Norte de Santander.

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD
Escritorio Gerencial en forma de "L", superficie de trabajo y pedestal fabricado en melamina entamborada de 60mm grosor, acabado canto rígido. Incluye perfil en color natural de incrustar para canto de escritorio. Biblioteca con estructura fabricada en melamina Graffo de 30mm y 15mm acabado canto fleje. Incluye sección de: (3) Gavetas auxiliares de archivo con sistema de chapa cierre general. (1) Sección de entrepaño interno con puerta de abra y chapa. (1) Sección libre de entrepaño son soportes centrales sin puerta. Frentes de puertas y gavetas en melamina Graffo de 15mm acabado canto rígido. Bases de escritorio y biblioteca con niveladores cromados. Dimensiones: 2.00 frente x 2.20 largo x 0.74 mts de alto.	1
Biblioteca horizontal con estructura fabricado en melamina de Grafo 15mm canto fleje. Puertas y frentes de gavetas en melamina Checua 15mm acabado canto rígido. Conta de: (2) gavetas para archivo de carpeta colgante con sistema de chapa cierre general. (1) sección de entrepaño interno con soportes centrales y puertas de abra con chapa. Puerta de abra y gavetas con manija en "L" melamina. Base de biblioteca con niveladores cromados. Dimensiones: 1,27 Ancho x 0.40 Largo x 0.74 Alto.	2
Suministro e instalación de papel Tapiz decorativo para muros posterior de pared en zona de despacho. Ref. 10145-30 Cant. 3 rollos.	1
Persiana Vertical Onda Infinity, cordel de 2.90 accionamiento manual, con cenefa de lujo, mando izquierdo. Instalada a techo. TELA TEMBUS HUESO Dimensiones: 3,685 ancho x 2,42 alto.	1

Persiana vertical Onda Infinity, cordel de 2.90 accionamiento manual, con cenefa de lujo, mando izquierdo. Instalada a techo. TELA TEMBUS HUESO Dimensiones: 2,35 ancho x 2,42 alto.	1
Silla DELPHI Presidencial, espaldar en malla y asiento tapizado en tela antitranspirante; brazos regulables en altura, con base en aluminio y rodachines en silicón. Incluye cabecero regulable. Mecanismos: Accesorio de apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Sistema Syncro con 4 bloqueos. Sistema slider Sistema de elevación neumático.	1
Silla interlocutora parís, espaldar en malla anti-transpirante. Asiento en espuma laminada de alta densidad tapizada en tela anti-transpirante. Estructura metálica en tubo redondo cromado. Incluye: brazos graduables en altura.	6
Mesa de juntas superficie en vidrio de 19mm incoloro canto pulido con esquinas rectas o esquinas redondeadas. Estructura metálica en tubo cuadrado de 2" acabado de pintura electroestática en polvo color negro. Pedestales en tubo redondo y tubo oval calibre. 18 acabado cromado. Dimensiones: 1.80 largo x 1.00 ancho x 0.74 mts de alto.	1
Archivador de 2 gavetas, estructura fabricada en melamina de 15 mm y 6 mm color Grafo, acabado canto fleje. Frentes de gavetas en melamina de 15 mm Checua acabado canto rígido. Consta de dos gavetas para carpeta colgante, con rieles de full extensión y con sistema de cierre general. Accesorios: Manija en L melamina y niveladores cromados. Dimensiones: 0.47 Ancho x 0.40 Largo x 0.75 Alto.	2

ASPECTO REGULATORIO

El marco jurídico del sector comercio en Colombia está compuesto por varias leyes y regulaciones que rigen las operaciones comerciales en el país. La ley principal que encabeza el marco legal de las operaciones comerciales en Colombia es el Código de Comercio. Además, existen otras leyes y regulaciones complementarias relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, las cuales pueden consultarse a través del siguiente enlace del MICIT: https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/facilitacion-del-comercio-y-defensa-comercial/leyes

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto histórico de la Alcaldía de Villa del Rosario, Norte de Santander.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC PRINCIPAL

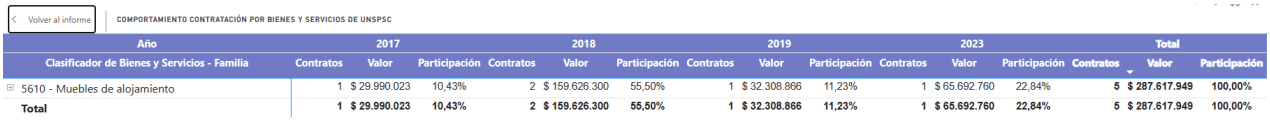
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	56101500	MUEBLES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO UNSPSC SECUNDARIO

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	56101700	MUEBLES DE OFICINA

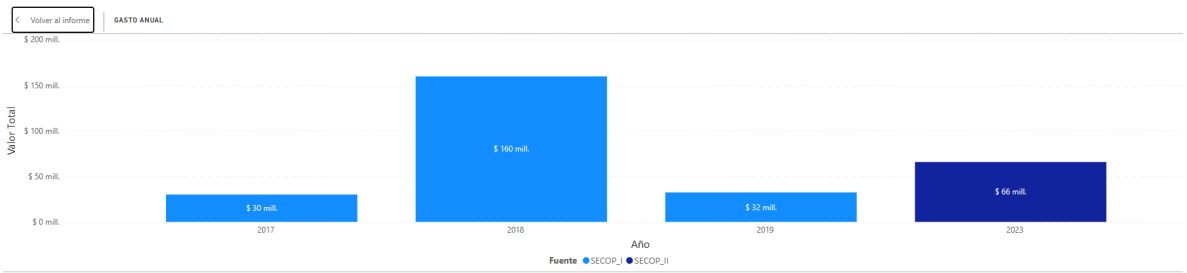
GASTO TOTAL DEL SERVICIO PERIODO 2017-2024



Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2017			2018			2019			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	1	$ 29.990.023	10,43%	2	$ 159.626.300	55,50%	1	$ 32.308.866	11,23%	1	$ 65.692.760	22,84%	5	$ 287.617.949	100,00%
Total	**1**	**$ 29.990.023**	**10,43%**	**2**	**$ 159.626.300**	**55,50%**	**1**	**$ 32.308.866**	**11,23%**	**1**	**$ 65.692.760**	**22,84%**	**5**	**$ 287.617.949**	**100,00%**

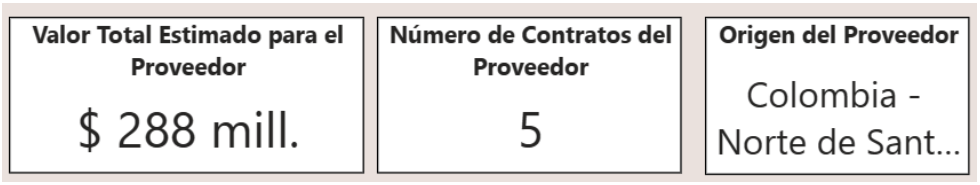
GASTO ANUAL



Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	$ 29.990.023	
2018	$ 159.626.300	
2019	$ 32.308.866	
2023		$ 65.692.760

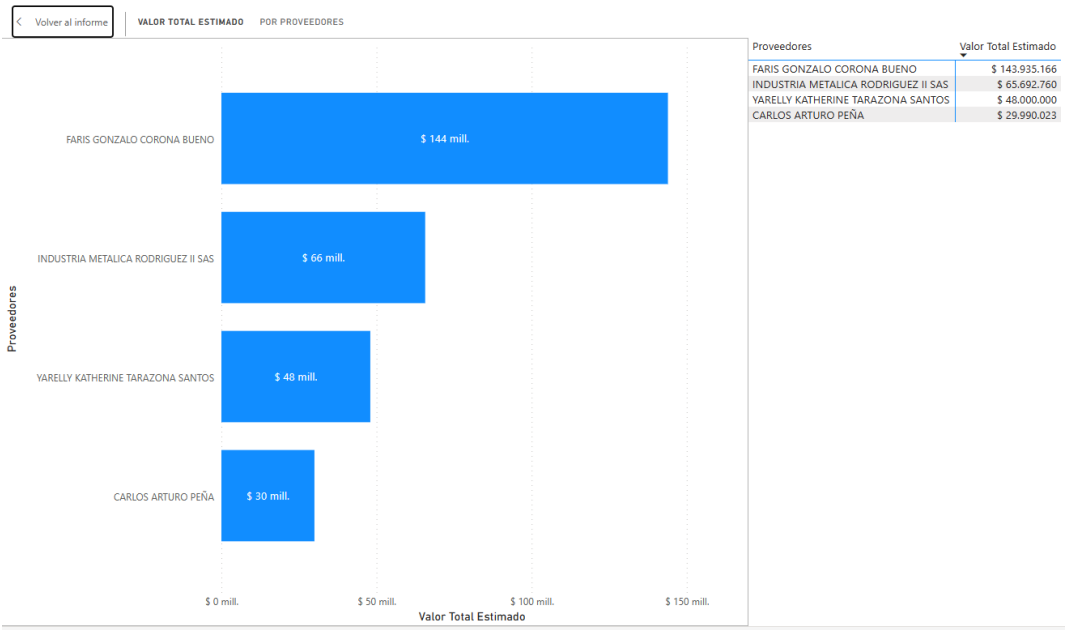
De acuerdo a la información anterior, en el año 2018 fue el año donde mayor gasto hubo por un valor de $ 159.626.300,00, los cuales fueron distribuidos en dos contratos.

PROVEEDORES



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDORES



Proveedores	Valor Total Estimado
FARIS GONZALO CORONA BUENO	$ 143.935.166
INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS	$ 65.692.760
YARELLY KATHERINE TARAZONA SANTOS	$ 48.000.000
CARLOS ARTURO PEÑA	$ 29.990.023

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES

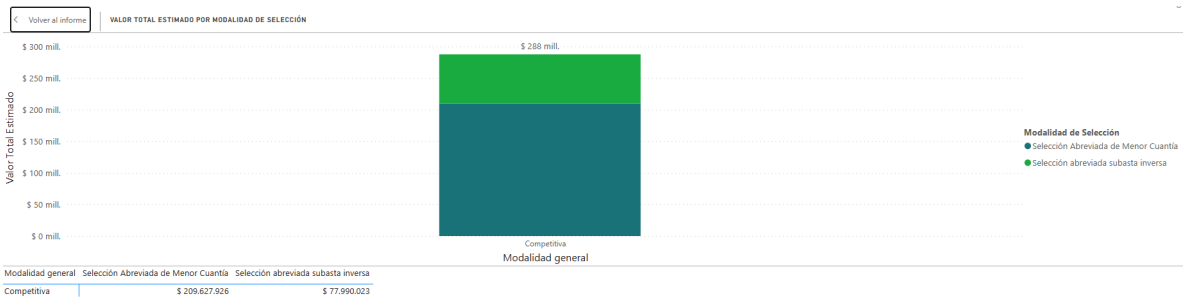


Proveedores	Número de Contratos
FARIS GONZALO CORONA BUENO	2
CARLOS ARTURO PEÑA	1
INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS	1
YARELLY KATHERINE TARAZONA SANTOS	1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En el segmento analizado, se observa que han participado han participado cuatro proveedores de los cuales destaca el Faris Gonzalo Corona Bueno con un valor total contratado de $ 143.935.166,00 en dos contratos adjudicados.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Modalidad general	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$ 209.627.926	$ 77.990.023

La modalidad de contratación en el municipio de Villa del Rosario para adjudicar contratos en el segmento analizado ha sido por procesos competitivos mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía con un valor de $ 206.627.926,00.

Forma de Pago

Los pagos se hacen mediante la suscripción de actas totales, con base en los informes presentados por la supervisión del contrato, quien certificará sobre la efectiva prestación del servicio, conforme el avance de la ejecución de las actividades del servicio.

Comportamiento del gasto histórico de otras Entidades.

GASTO TOTAL DEL SERVICIO PERIODO 2017-2024

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

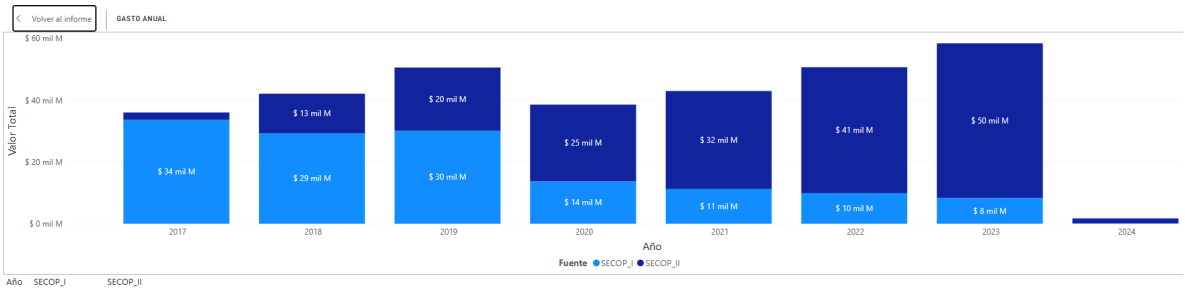
Año	2017			2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	950	$ 36.035.676.796	11,22%	835	$ 42.111.727.632	13,11%	923	$ 50.597.972.307	15,75%	503	$ 38.579.589.144	12,01%
Total	**950**	**$ 36.035.676.796**	**11,22%**	**835**	**$ 42.111.727.632**	**13,11%**	**923**	**$ 50.597.972.307**	**15,75%**	**503**	**$ 38.579.589.144**	**12,01%**

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5610 - Muebles de alojamiento	702	$ 42.984.597.191	13,38%	606	$ 50.696.922.427	15,79%	574	$ 58.432.882.607	18,19%	33	$ 1.721.135.918	0,54%	5126	$ 321.160.504.022
Total	**702**	**$ 42.984.597.191**	**13,38%**	**606**	**$ 50.696.922.427**	**15,79%**	**574**	**$ 58.432.882.607**	**18,19%**	**33**	**$ 1.721.135.918**	**0,54%**	5126	$ 321.160.504.022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GASTO ANUAL



Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	$ 33.628.531.712	$ 2.407.145.084
2018	$ 29.270.637.451	$ 12.841.090.181
2019	$ 30.126.160.282	$ 20.471.812.025
2020	$ 13.746.115.774	$ 24.833.473.370
2021	$ 11.244.126.857	$ 31.740.470.334
2022	$ 9.913.866.119	$ 40.783.056.308
2023	$ 8.334.457.387	$ 50.098.425.220
2024	$ 123.309.250	$ 1.597.826.668

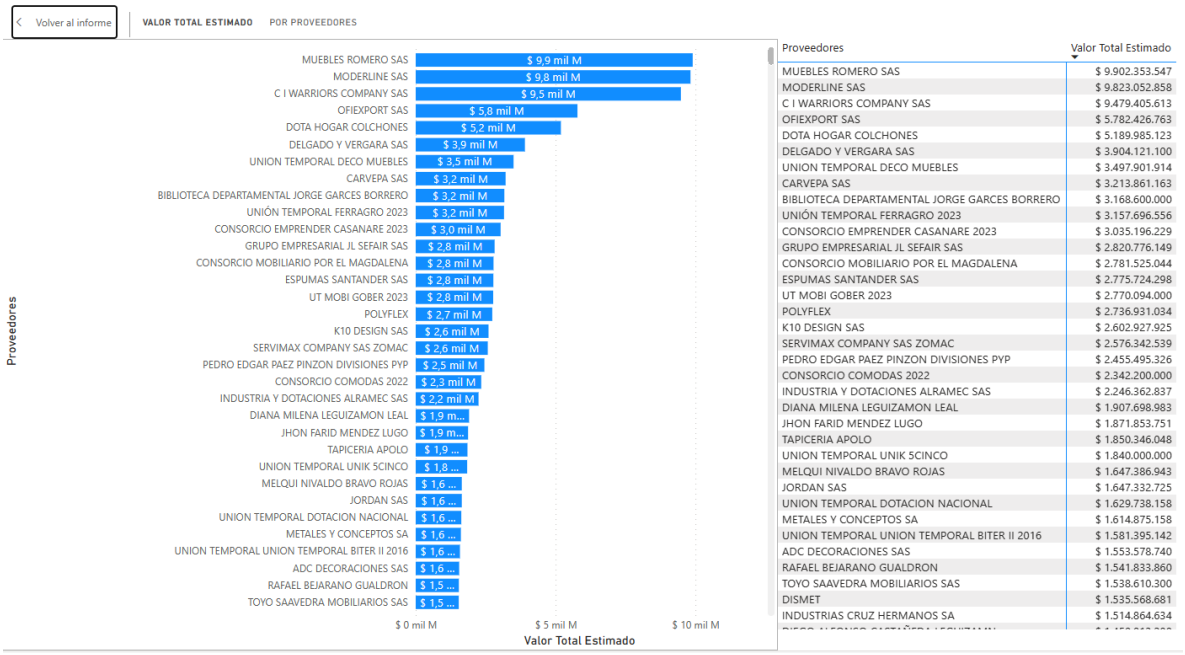
Se observa que en el año 2023 fue el año donde mayor gasto hubo por un valor de $ 58.432.882.607,00. No obstante, el 2017 fue el año con más contratos adjudicados con 950 contratos.

PROVEEDORES

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 321 mil M	5126	No identificado

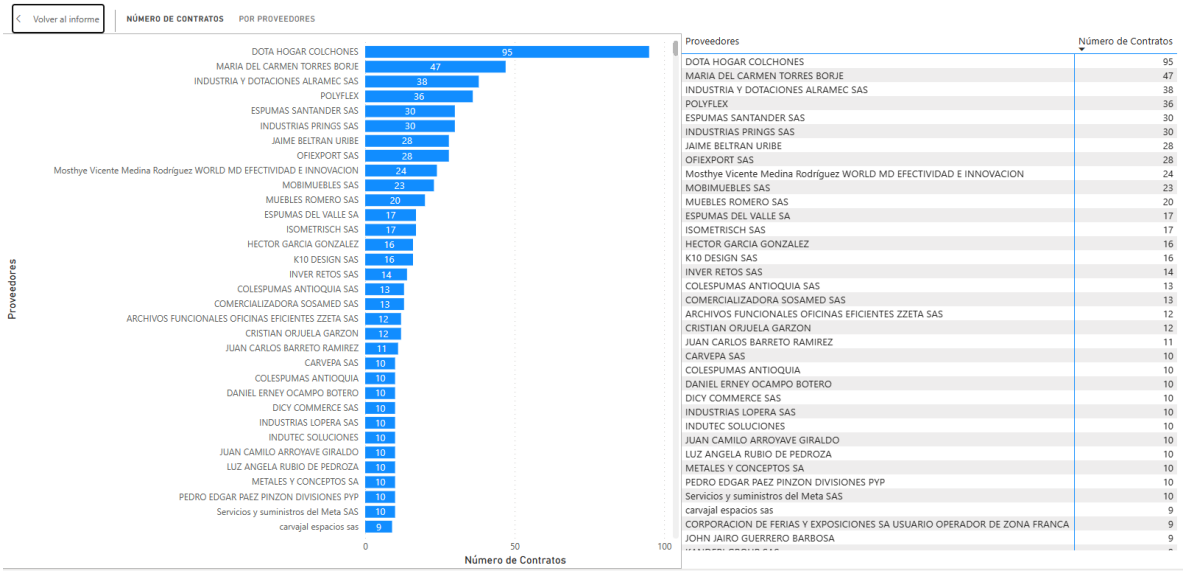
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Valor estimado por proveedores



Proveedores	Valor Total Estimado
MUEBLES ROMERO SAS	$ 9.902.353.547
MODERLINE SAS	$ 9.823.052.858
C I WARRIORS COMPANY SAS	$ 9.479.405.613
OFIEXPORT SAS	$ 5.782.426.763
DOTA HOGAR COLCHONES	$ 5.189.985.123
DELGADO Y VERGARA SAS	$ 3.904.121.100
UNION TEMPORAL DECO MUEBLES	$ 3.497.901.914
CARVEPA SAS	$ 3.213.861.163
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	$ 3.168.600.000
UNIÓN TEMPORAL FERRAGRO 2023	$ 3.157.696.556
CONSORCIO EMPRENDER CASANARE 2023	$ 3.035.196.229
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR SAS	$ 2.820.776.149
CONSORCIO MOBILIARIO POR EL MAGDALENA	$ 2.781.525.044
ESPUMAS SANTANDER SAS	$ 2.775.724.298
UT MOBI GOBER 2023	$ 2.770.094.000
POLYFLEX	$ 2.736.931.034
K10 DESIGN SAS	$ 2.602.927.925
SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC	$ 2.576.342.539
PEDRO EDGAR PAEZ PINZON DIVISIONES PYP	$ 2.455.495.326
CONSORCIO COMODAS 2022	$ 2.342.200.000
INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS	$ 2.246.362.837
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	$ 1.907.698.983
JHON FARID MENDEZ LUGO	$ 1.871.853.751
TAPICERIA APOLO	$ 1.850.346.048
UNION TEMPORAL UNIK 5CINCO	$ 1.840.000.000
MELQUI NIVALDO BRAVO ROJAS	$ 1.647.386.943
JORDAN SAS	$ 1.647.332.725
UNION TEMPORAL DOTACION NACIONAL	$ 1.629.738.158
METALES Y CONCEPTOS SA	$ 1.614.875.158
UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL BITER II 2016	$ 1.581.395.142
ADC DECORACIONES SAS	$ 1.553.578.740
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	$ 1.541.833.860
TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS SAS	$ 1.538.610.300
DISMET	$ 1.535.568.681
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	$ 1.514.864.634

Número de contratos por proveedores

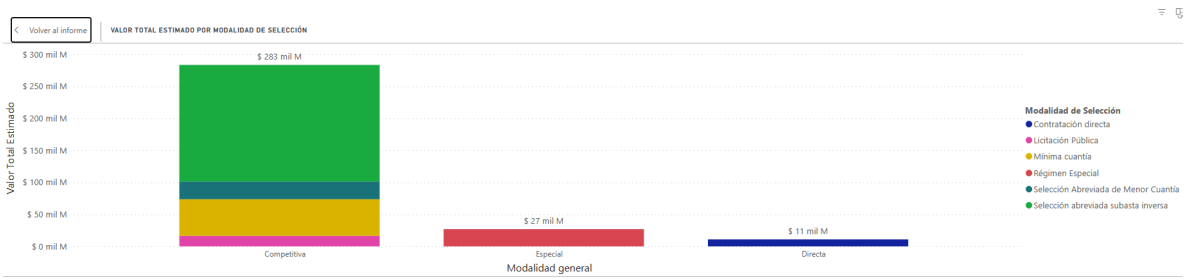


Proveedores	Número de Contratos
DOTA HOGAR COLCHONES	95
MARIA DEL CARMEN TORRES BORJE	47
INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS	38
POLYFLEX	36
ESPUMAS SANTANDER SAS	30
INDUSTRIAS PRINGS SAS	30
JAIME BELTRAN URIBE	28
OFIEXPORT SAS	28
Mosthye Vicente Medina Rodríguez WORLD MD EFECTIVIDAD E INNOVACION	24
MOBIMUEBLES SAS	23
MUEBLES ROMERO SAS	20
ESPUMAS DEL VALLE SA	17
ISOMETRISCH SAS	17
HECTOR GARCIA GONZALEZ	16
K10 DESIGN SAS	16
INVER RETOS SAS	14
COLESPUMAS ANTIOQUIA SAS	13
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	13
ARCHIVOS FUNCIONALES OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	12
CRISTIAN ORJUELA GARZON	12
JUAN CARLOS BARRETO RAMIREZ	11
CARVEPA SAS	10
COLESPUMAS ANTIOQUIA	10
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO	10
DICY COMMERCE SAS	10
INDUSTRIAS LOPERA SAS	10
INDUTEC SOLUCIONES	10
JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO	10
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	10
METALES Y CONCEPTOS SA	10
PEDRO EDGAR PAEZ PINZON DIVISIONES PYP	10
Servicios y suministros del Meta SAS	10
carvajal espacios sas	9
CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	9
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA	9

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En el segmento analizado, se observa que el proveedor MUEBLES ROMERO SAS es el proveedor que mayor valor ha contratado, no obstante, el proveedor DOTA HOGAR COLCHONES es quien mayor número adjudicaciones tienen.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Modalidad general	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva		$ 16.533.627.966	$ 57.132.363.429		$ 27.653.097.194	$ 181.943.752.599
Especial				$ 26.887.568.885		
Directa	$ 10.920.093.949					

La modalidad de contratación de otras Entidades para adjudicar contratos en el segmento analizado ha sido principalmente por procesos competitivos bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor total de $ 181.943.752.599,00.

Nota: La información contenida en el análisis de la demanda fue extraída del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

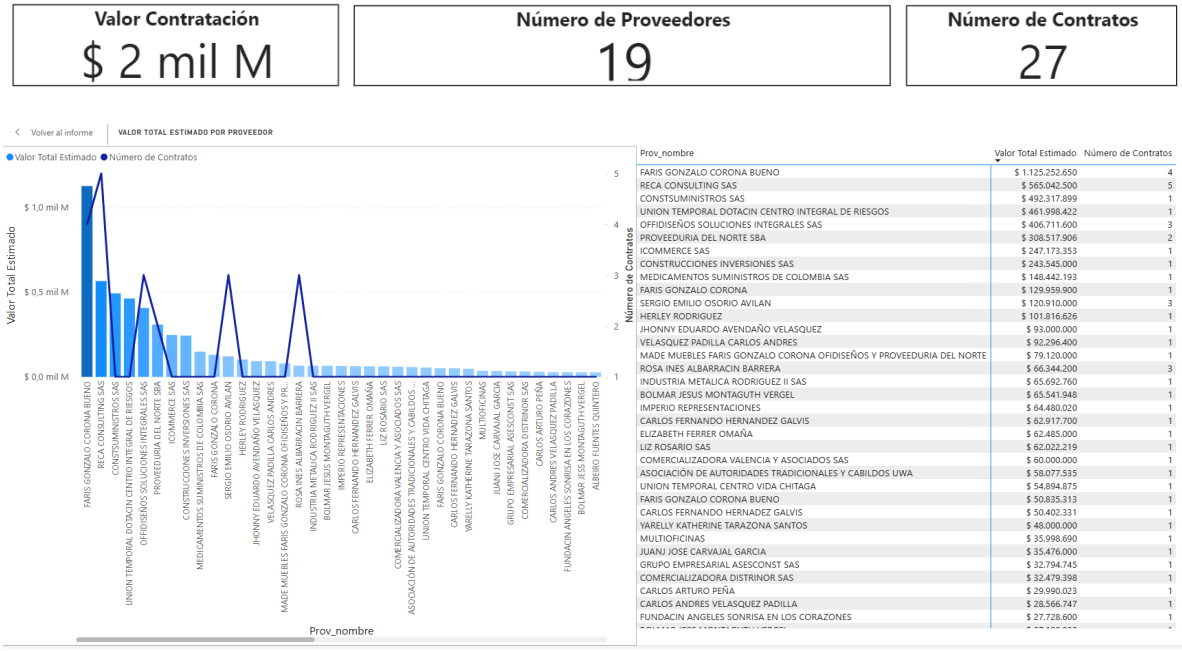
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta, se tomó como fuente de información el Modelo de Abastecimiento Estratégico con la finalidad de buscar los proveedores que han contratado el servicio del segmento en análisis.

Ahora bien, en vista de que el municipio de Villa del Rosario se encuentra dentro de Departamento de Norte de Santander, se procedió a filtrar la información dada dejando a todas las Entidades que también pertenecen a este Departamento, esto con la finalidad de conocer los posibles oferentes que puedan desarrollar de forma idónea el presente proceso contractual.

A continuación, se relaciona la información obtenida.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FARIS GONZALO CORONA BUENO	$ 1.125.252.650	4
RECA CONSULTING SAS	$ 565.042.500	5
CONSTSUMINISTROS SAS	$ 492.317.899	1
UNION TEMPORAL DOTACIN CENTRO INTEGRAL DE RIESGOS	$ 461.998.422	1
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 406.711.600	3
PROVEEDURIA DEL NORTE SBA	$ 308.517.906	2
ICOMMERCE SAS	$ 247.173.353	1
CONSTRUCCIONES INVERSIONES SAS	$ 243.545.000	1
MEDICAMENTOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	$ 148.442.193	1
FARIS GONZALO CORONA	$ 129.959.900	1
SERGIO EMILIO OSORIO AVILAN	$ 120.910.000	3
HERLEY RODRIGUEZ	$ 101.816.626	1
JHONNY EDUARDO AVENDAÑO VELASQUEZ	$ 93.000.000	1
VELASQUEZ PADILLA CARLOS ANDRES	$ 92.296.400	1
MADE MUEBLES FARIS GONZALO CORONA OFIDISEÑOS Y PROVEEDURIA DEL NORTE	$ 79.120.000	1
ROSA INES ALBARRACIN BARRERA	$ 66.344.200	3
INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS	$ 65.692.760	1
BOLMAR JESUS MONTAGUTH VERGEL	$ 65.541.948	1
IMPERIO REPRESENTACIONES	$ 64.480.020	1
CARLOS FERNANDO HERNANDEZ GALVIS	$ 62.917.700	1
ELIZABETH FERRER OMAÑA	$ 62.485.000	1
LIZ ROSARIO SAS	$ 62.022.219	1
COMERCIALIZADORA VALENCIA Y ASOCIADOS SAS	$ 60.000.000	1
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS UWA	$ 58.077.535	1
UNION TEMPORAL CENTRO VIDA CHITAGA	$ 54.894.875	1
FARIS GONZALO CORONA BUENO	$ 50.835.313	1
CARLOS FERNANDO HERNADEZ GALVIS	$ 50.402.331	1
YARELLY KATHERINE TARAZONA SANTOS	$ 48.000.000	1
MULTIOFICINAS	$ 35.998.690	1
JUANJ JOSE CARVAJAL GARCIA	$ 35.476.000	1
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	$ 32.794.745	1
COMERCIALIZADORA DISTRINOR SAS	$ 32.479.398	1
CARLOS ARTURO PEÑA	$ 29.990.023	1
CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA	$ 28.566.747	1
FUNDACIN ANGELES SONRISA EN LOS CORAZONES	$ 27.728.600	1

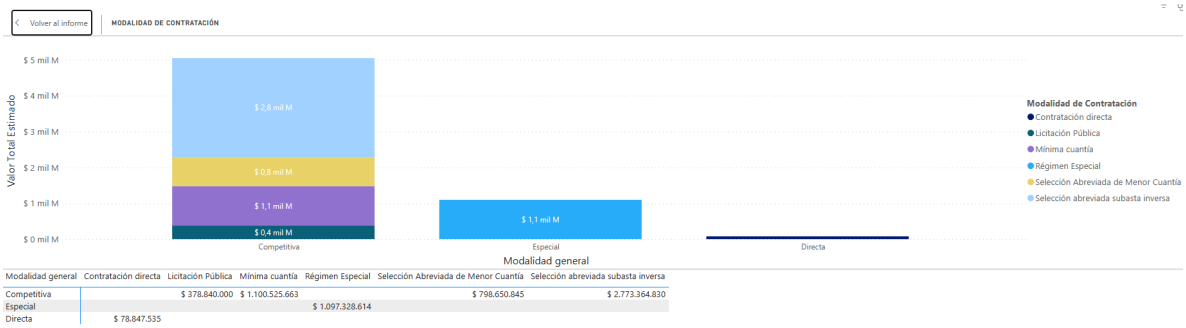
FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico

Nota: Tanto el gráfico como la tabla mostrada anteriormente están ordenadas de mayor a menor.

Para simplificar la información se tomó los proveedores más representativos, no obstante, la lista es más amplia, pero con menos incidencia en el segmento analizado.

Con la información obtenida del MAE, se tiene que, en el Departamento Norte de Santander existen grandes contratistas en valor adjudicado, en el que destaca Faris Gonzalo Corona Bueno y también a nivel de contratos adjudicados.

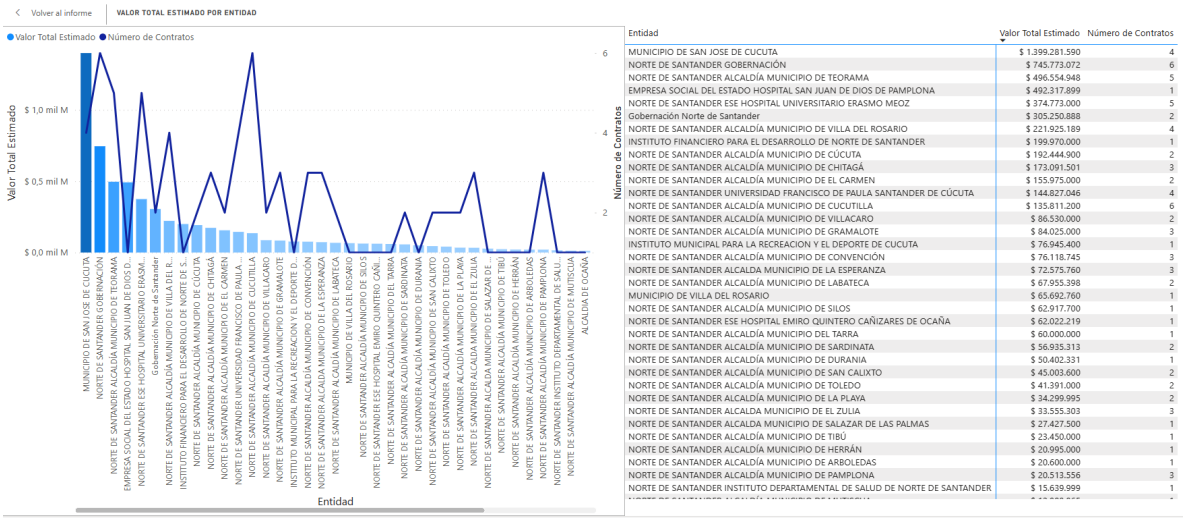
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Modalidad general	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva		$ 378.840.000	$ 1.100.525.663		$ 798.650.845	$ 2.773.364.830
Especial				$ 1.097.328.614		
Directa	$ 78.847.535					

Se observa que la modalidad de contratación en la que más han participado los proveedores ha sido por procesos competitivos bajo modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo valor ha sido de $ 2.773.364.830,00.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.399.281.590	4
NORTE DE SANTANDER GOBERNACIÓN	$ 745.773.072	6
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA	$ 496.554.948	5
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	$ 492.317.899	1
NORTE DE SANTANDER ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	$ 374.773.000	5
Gobernación Norte de Santander	$ 305.250.888	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$ 221.925.189	4
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER	$ 199.970.000	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	$ 192.444.900	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	$ 173.091.501	3
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	$ 155.975.000	2
NORTE DE SANTANDER UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	$ 144.827.046	4
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	$ 135.811.200	6
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLACARO	$ 86.530.000	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE	$ 84.025.000	3
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	$ 76.945.400	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	$ 76.118.745	3
NORTE DE SANTANDER ALCALDA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	$ 72.575.760	3
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	$ 67.955.398	2
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$ 65.692.760	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	$ 62.917.700	1
NORTE DE SANTANDER ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA	$ 62.022.219	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	$ 60.000.000	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	$ 56.935.313	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE DURANIA	$ 50.402.331	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	$ 45.003.600	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	$ 41.391.000	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLAYA	$ 34.299.995	2
NORTE DE SANTANDER ALCALDA MUNICIPIO DE EL ZULIA	$ 33.555.303	3
NORTE DE SANTANDER ALCALDA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	$ 27.427.500	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	$ 23.450.000	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE HERRÁN	$ 20.995.000	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	$ 20.600.000	1
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAMPLONA	$ 20.513.556	3
NORTE DE SANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	$ 15.639.999	1

La Entidad que más gasto ha realizado en el segmento analizado es el municipio de San José de Cúcuta, por valor de $ 1.399.281.590,00 distribuidos en cuatro contratos.

ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente objeto contractual, se establecen los precios de acuerdo con la información aportada por proveedores que pertenecen al sector Comercio, las cuales se encuentran en físico en el archivo del proceso y en formato Excel publicado en la plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO

El valor destinado para la ejecución del presente objeto es por **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($56.733.250,00)** valor que incluye todos los descuentos para la

ejecución del contrato. Documentos que hacen parte integral del presente estudio. (análisis del sector y análisis de mercado).

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escritorio Gerencial en forma de "L", superficie de trabajo y pedestal fabricado en melamina entamborada de 60mm grosor, acabado canto rígido. Incluye perfil en color natural de incrustar para canto de escritorio. Biblioteca con estructura fabricada en melamina Graffo de 30mm y 15mm acabado canto fleje. Incluye sección de: (3) Gavetas auxiliares de archivo con sistema de chapa cierre general. (1) Sección de entrepaño interno con puerta de abra y chapa. (1) Sección libre de entrepaño son soportes centrales sin puerta. Frentes de puertas y gavetas en melamina Graffo de 15mm acabado canto rígido. Bases de escritorio y biblioteca con niveladores cromados. Dimensiones: 2.00 frente x 2.20 largo x 0.74 mts de alto.	1	$ 10.364.900	$ 10.364.900
Biblioteca horizontal con estructura fabricado en melamina de Grafo 15mm canto fleje. Puertas y frentes de gavetas en melamina Checua 15mm acabado canto rígido. Conta de: (2) gavetas para archivo de carpeta colgante con sistema de chapa cierre general. (1) sección de entrepaño interno con soportes centrales y puertas de abra con chapa. Puerta de abra y gavetas con manija en "L" melamina. Base de biblioteca con niveladores cromados. Dimensiones: 1,27 Ancho x 0.40 Largo x 0.74 Alto.	2	$ 3.332.000	$ 6.664.000
Suministro e instalación de papel Tapiz decorativo para muros posterior de pared en zona de despacho. Ref. 10145-30 Cant. 3 rollos.	1	$ 3.528.350	$ 3.528.350
Persiana Vertical Onda Infinity, cordel de 2.90 accionamiento manual, con cenefa de lujo, mando izquierdo. Instalada a techo. TELA TEMBUS HUESO Dimensiones: 3,685 ancho x 2,42 alto.	1	$ 10.876.600	$ 10.876.600
Persiana vertical Onda Infinity, cordel de 2.90 accionamiento manual, con cenefa de lujo, mando izquierdo. Instalada a techo. TELA TEMBUS HUESO Dimensiones: 2,35 ancho x 2,42 alto.	1	$ 7.044.800	$ 7.044.800
Silla DELPHI Presidencial, espaldar en malla y asiento tapizado en tela antitranspirante; brazos	1	$ 1.428.000	$ 1.428.000

regulables en altura, con base en aluminio y rodachines en silicón. Incluye cabecero regulable. Mecanismos: Accesorio de apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Sistema Syncro con 4 bloqueos. Sistema slider Sistema de elevación neumático.			
Silla interlocutora parís, espaldar en malla anti-transpirante. Asiento en espuma laminada de alta densidad tapizada en tela anti-transpirante. Estructura metálica en tubo redondo cromado. Incluye: brazos graduables en altura.	6	$ 1.594.600	$ 9.567.600
Mesa de juntas superficie en vidrio de 19mm incoloro canto pulido con esquinas rectas o esquinas redondeadas. Estructura metálica en tubo cuadrado de 2" acabado de pintura electroestática en polvo color negro. Pedestales en tubo redondo y tubo oval calibre. 18 acabado cromado. Dimensiones: 1.80 largo x 1.00 ancho x 0.74 mts de alto.	1	$ 5.117.000	$ 5.117.000
Archivador de 2 gavetas, estructura fabricada en melamina de 15 mm y 6 mm color Grafo, acabado canto fleje. Frentes de gavetas en melamina de 15 mm Checua acabado canto rígido. Consta de dos gavetas para carpeta colgante, con rieles de full extensión y con sistema de cierre general. Accesorios: Manija en L melamina y niveladores cromados. Dimensiones: 0.47 Ancho x 0.40 Largo x 0.75 Alto.	2	$ 1.071.000	$ 2.142.000
TOTAL			**$ 56.733.250**

PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva.

Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato: Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos

existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual)., el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato. Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por tanto, si se presenta algún riesgo o riesgos no enunciado(s), deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad de los elementos, bienes y servicios prestados.	Genera retraso en el cumplimiento de metas y deberes del contratista, evidencia la falta de personal idóneo. Retrasos en los tiempos de ejecución y distribución generan incumplimiento del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Contratista e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Inconsistencias en las cantidades solicitadas por la Entidad.	No recibir los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato. Inconsistencias y mala calidad en los elementos, bienes o servicios solicitados.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
3	Especifico	Externa	Planeación	Regulatoria	Contratista	La falta de planeación impide el desarrollo de proceso contractual	No realizar estudios o diseños puede generar pérdidas en el proceso contractual. No realizar los análisis organizacionales y técnico de la necesidad real provocan incertidumbre en el proceso contractual.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Variaciones de los precios y cantidades de sobre insumos, productos, bienes o servicios	La variación en los precios del mercado sobre los insumos, productos, bienes o servicios solicitados para la ejecución del contrato puede generar inconsistencias económicas o presupuestales y además modificaciones en las cantidades demandadas.	2	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Incumplir con el pago o monto establecidos en el contrato	Genera retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato Genera cambios en el valor del contrato o riesgo presupuesta. Conlleva a desequilibrios económicos y financieros.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GARANTÍAS EXIGIDAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
DE CALIDAD:	Cuya cuantía será del Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más



Proyectó: Javier Castellanos Romero / Economista
Apoyo profesional a Secretaría de Planeación

Asunto: Análisis del sector
Motivo: Análisis del sector
Fecha firma: 02/04/2024
Correo electrónico: jcastellanos18@gmail.com
Nombre de usuario: JAVIER SIMON CASTELLANOS ROMERO
ID transacción: b4b54925-3b08-4bb2-9e11-c90b2e909766